



Resolución N° 4937

Exp. 2024-25-3-009203 y acordonados

Montevideo, 15 OCT. 2025

**VISTO:** Lo dispuesto en Exp. 2025-25-3-001136, Resolución 4875, del 13/10/25 respecto al reintegro al cargo de Inspector Grado III de la Prof. Mazzei Pereira, Mónica María, Cédula Identidad 3719884-2, en los Departamentos de Flores y Durazno.

**CONSIDERANDO:** I) Que en Resolución 2743 del Exp. 2024-25-3-009203 y acordonados del 23/6/2025 se designó al Prof. Buslón Galletto, Jorge Rodrigo, C.I. 3622486-8 en el cargo de Inspector Grado III en carácter suplente de la Inspectora Mazzei del 4/6/25 y hasta el 28/2/26, reservando su cargo de carácter efectivo de Director;

II) que en Sesión 50 del 15/10/25 se entiende pertinente mantener la designación del Prof. Buslón Galletto, Jorge Rodrigo, C.I. 36224868 en el cargo de Inspector Grado III (Resolución 2743 del Exp. 2024-25-3-009203 y acordonados del 23/6/25), para no afectar el desarrollo de las tareas inspectivas teniendo en cuenta que la misma continúa siendo desempeñada por ambos profesionales, por excepcionalidad y hasta culminar el año lectivo;

III) que en tal sentido se dispone la redistribución de liceos a supervisar e informar dentro de la zona, según detalle:

Prof. Buslón Galletto, Jorge Rodrigo, C.I. 3622486-8:	Institutos habilitados de los Departamentos de Flores y Durazno.
Prof. Mazzei Pereira, Mónica María, Cédula Identidad 3719884-2:	Liceos Públicos de los Departamentos de Flores y Durazno.

V) que la situación a disponer no impide al Insp. Buslón a presentarse a convocatorias para el ejercicio de la efectividad según Resolución 5662 del 18/11/24 del Expediente 2024-25-3-007836;

IV) que consultada División Hacienda informa que “al día de la fecha existen 2 cargos de Inspector Gdo I vacantes y financiados hasta el 28/2/2026” y que no existen cargos de Inspector Grado III vacantes y financiados”;

V) que CODICEN de ANEP dispuso en Resolución 4, Acta 32 del 21/5/09 comunicándolo por Circular 15/09 (CES: Circular 2915/09) que la creación y supresión de cargos es competencia de CODICEN rectificando tal disposición en Resolución 7 - Acta 33 del 17/5/11, disponiendo que se delega la transformación de cargos que no impliquen incremento global del gasto (CES: Circular 3054/09), por lo que corresponde disponer a los efectos de lo ya expuesto, “desfinanciar 2 cargos de Inspector Grado I a efecto de financiar un cargo de Inspector Grado III a partir del 15/10/25 y hasta nueva resolución.

**ATENTO:** a lo expuesto

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,  
RESUELVE:**

1) Disponer la financiación de un cargo de Inspector Grado III de Institutos y Liceos con la financiación asignada a dos cargos de Inspector Grado I de Asignaturas, a partir del 15/10/25 y hasta nueva resolución.

2) Designar al Profesor Buslón Galletto, Jorge Rodrigo, C.I. 36224868 como Inspector Grado III, de Institutos y Liceos, 40 horas semanales, en carácter interino desde el 15/10/25 y hasta el 28/2/2026, por excepcionalidad, asignando la tarea de supervisar los Liceos Habilitados de los Departamentos de Flores y Durazno, así como a otras inherentes al cargo dispuestas por el Secretario Docente, Insp. Landoni.

3) Hacer saber al Insp. Buslón que podrá presentarse a convocatorias para el ejercicio de la efectividad según Resolución 5662 del 18/11/24 del Expediente 2024-25-3-007836;

4) Encomendar a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza realizar



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

---

las acciones pertinentes para que ambos inspectores sean regularizados - según las disposiciones de obrados - en las designaciones del Sistema Corporativo y se asignen los permisos requeridos para su labor.

Líbrese Nota Circular.

Dese cuenta al CODICEN.

Comuníquese a División Inspección y por su intermedio, notifíquese a los interesados. Comuníquese a la Inspección Regional Centro, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a la Dirección de Gestión Administrativa.

Cumplido, pase a División Hacienda a sus efectos.

Hecho, pase a Secretaría General para continuar trámite.

Prof. Mag. Reyna Torres  
Secretaría General  
Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Manuel Oroño Lugano  
Director General  
Dirección General de Educación Secundaria